



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 500 - 71 | 2024.-

DECRETO N° 240 -HF.-

SAN SALVADOR DE JUJUY 15 FEB 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador Operativo dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
A CARGO DEL PODER EJECUTIVO

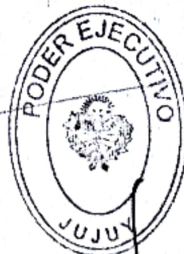
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente decreto, Coordinadora Operativa del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a la Señora **CAROLINA MARIA DEL PILAR ALFARO D.N.I. N° 25.613.716**, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2°.- Otórguese a la Señora **CAROLINA MARIA DEL PILAR ALFARO D.N.I. N° 25.613.716** licencia sin goce de haberes en el cargo Planta Permanente, Categoría 22 con más el adicional del 85% (b-1), Agrupamiento Administrativo, Escalafón General -Ley N° 3161/74 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir de la fecha del presente y mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el artículo precedente. -

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



ALBERTO BERNIS
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA
Y FINANZAS

